



Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS NOVENTA Y
TRES.

Yo el Sr. Juan Melino, Regidor, D. R.
do Mollán, D. Manuel Antonio
Carreras, Diputado del Común, D. José
Pajara Procurador, Andrés Bermejo ex
ce. Público y Acordado, lo siguiente:
En este Ayuntamiento de Lima por el
Secretario fui leído a esta ciudad el
Auto antecedente, proveído por el Sr.
Governador y Presidente: Y acordado
por esta ciudad Acordado: Quedaron
en Inteligencia

Titulo de D. Sixto en este Ayuntamiento, un Real Cédula
no de D. de los años de 1711. de fecha de a favor de Pedro
Antón i Ramos Cerudeo, de los años
de D. de los años de 1711. de fecha de a favor de Pedro
y cargo a que pertenece con fecha en
estrangeros a favor de Cerudeo: Y fue
dado por esta ciudad, obedeciendo como
obedece con el respeto debido a D. Lo
Real Cédula. Acordado S.

